

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 6483** *INVERSIONES AIZLADAS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INVERSIONES AIZLADAS SIGLO XXI, S.L.
INVERSIONES AIZLADAS MOCI S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "Inversiones Aizladas, S.L." (Sociedad totalmente escindida), celebrada el día 20 de octubre de 2020, aprobó, por unanimidad, la escisión total en los términos previstos en los artículos 68.1.1ª y 69 de la Ley 3/2009. La sociedad "Inversiones Aizladas, S.L." (Sociedad totalmente escindida), se disolverá y extinguirá, sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque por sucesión universal a dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, esto es, "Inversiones Aizladas Siglo XXI, S.L." (Sociedad beneficiaria), y otra denominada "Inversiones Aizladas Moci, S.L." (Sociedad beneficiaria). "Inversiones Aizladas Siglo XXI, S.L." (Sociedad beneficiaria) asumirá el negocio de la actividad inmobiliaria y la participación en otras sociedades de la Sociedad escindida e "Inversiones Aizladas Moci, S.L." (Sociedad beneficiaria) asumirá el negocio de compraventa, alquiler y exposición de vehículos de motor de la Sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades existentes participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

Madrid, 25 de octubre de 2020.- La Administradora solidaria, Montserrat Aizpún Logroño.

ID: A200051398-1